

HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	56,060,622.70	16,059,655.19	72,120,277.89	71,581,566.95	71,581,566.95	538,710.84
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	56,060,622.70	16,059,655.19	72,120,277.89	71,581,566.95	71,581,566.95	538,710.84
c1) Personal Administrativo	11,212,124.54	3,211,931.04	14,424,055.58	14,316,313.39	14,316,313.39	107,742.17
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	44,848,498.16	12,847,724.15	57,696,222.31	57,265,253.56	57,265,253.56	430,968.67
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	56,060,622.70	16,059,655.19	72,120,277.89	71,581,566.95	71,581,566.95	538,710.84



Elaboró:

L.C. Hortencia Rodríguez Espíndola
Jefa de Recursos Financieros

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS
Y MATERIALES



Vº Bº

L.C. Anahí Reyes Tapia
Directora Administrativa

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Autorizó:

Dr. Carlos Alberto Torres Peña
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL